



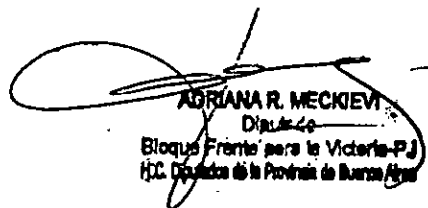
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

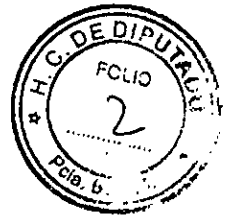
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires solicite al Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de establecer políticas sanitarias de cooperación, intercambio y asistencia ante la pandemia del virus de la Influenza A (H1N1) entre los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).


ADRIANA R. MECKEM
Diputada
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

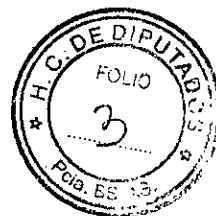
La Influenza A es una enfermedad causada por una variante del *Influenzavirus A* de origen porcino (subtipo H1N1). Esta nueva cepa viral es conocida como gripe porcina (nombre dado inicialmente), gripe norteamericana (nombre propuesto por la Organización Mundial de la Salud Animal) y nueva gripe (propuesto por la Unión Europea), nomenclaturas que han sido objeto de controversias. El 30 de abril de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió denominarla Gripe A (H1N1).

Debido a su rápida y fácil propagación, puesto que la transmisión del virus se da sencillamente por vía aérea a partir de las mucosas y la boca o los ojos, el 11 de junio de 2009, la OMS la clasificó como nivel de alerta seis, es decir pandemia actualmente en curso que involucra la aparición de brotes comunitarios.

A la fecha, el virus de la influenza A se ha extendido casi por todo el mundo, cubriendo extensas zonas de América, Europa Occidental, el extremo Oriente y Oceanía.

Si bien el virus de la influenza porcina no causa la muerte, puede suceder que pacientes considerados en riesgo- tales como aquellos que padecen de enfermedades respiratorias y/o pulmonares crónicas, inmunodeficiencias, etc.- puedan contraer la enfermedad y generar un desenlace fatal.

Al no existir todavía una vacuna para contrarrestar el progreso de la enfermedad, la mejor arma es la prevención.



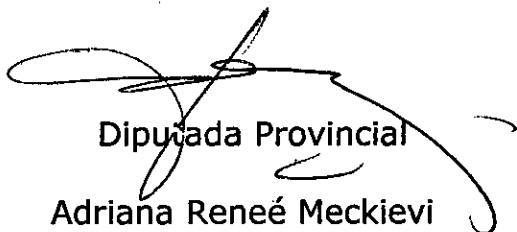
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Como es de público conocimiento, la República Argentina no escapa a esta pandemia de gripe. Si bien nuestro país ha tomado medidas sanitarias de emergencia dirigidas al cese de la propagación del virus de la influenza- como lo son las medidas de prevención, el adelantamiento del receso invernal, la provisión de antivirales a todas aquellas personas mayores de 15 años con síntomas sospechosos, entre otros- es recomendable también un ejercicio de responsabilidad de todos nosotros.

Sumado a esto, y teniendo en cuenta que América Latina es una de las más castigadas por el virus, aportaría más soluciones el adoptar medidas sanitarias conjuntas con los países miembros del MERCOSUR.

Por eso mismo, este proyecto de declaración está básicamente dirigido a que el Poder Ejecutivo Provincial, solicite al Poder Ejecutivo Nacional que tenga a bien poder llevar adelante las medias diplomáticas necesarias, de cooperación e investigación sanitaria junto con todos los países miembros del Mercado Común del Sur para poder hacer frente a este flagelo que nos afecta a todos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de Declaración.


Diputada Provincial
Adriana Reneé Meckievi

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
- 8 JUL 2009
ENTRADA